



DECRETO N° 1940

CHIGUAYANTE, 04 OCT. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; La Providencia N°5909 con V°B° del Señor Alcalde don José Antonio Rivas Villalobos, el Oficio N°1516, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°242/2013, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio, a la funcionaria que a continuación se indica:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Bernardita Palma Valero.	Agosto y Septiembre 2013.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 40 hrs. Mensuales). Sábados, domingos y festivos según marcación (máximo 20hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con dirigentes vecinales. Coordinación actividades de Fiestas Patrias. Supervisión en terreno del trabajo en diferentes sectores de la comuna para la actualización diagnóstica, actualización de catastro de organizaciones verificadas en terreno.

- Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas han sido certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.
- Por razones de buen servicio se compensará, de acuerdo a Disponibilidad Presupuestaria con cargo a la remuneración del funcionario indicado en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/JWB/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 04 OCT. 2013 HORA 11:02
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]